



Diario de Sesiones del Pleno

29 de enero de 2007

Número 122

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de enero de 2007

Presidencia de D.^a Eva Durán Ramos

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2006.**

Página 4

- Intervención de la Sra. Presidenta.
- Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas del Área de Gobierno

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 2.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito de la calle de la Bola, 6 y Cuesta de Santo Domingo, 5. Distrito de Centro.**

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 3.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la elaboración de una ficha de condiciones específicas que permita una ampliación en altura en el edificio situado en la calle Velázquez, 97. Distrito de Salamanca.**

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.

- Votación y aprobación de la propuesta.
- 4.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de las Colonias Históricas.**
Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental para la implantación del uso autorizable terciario comercial, en categoría de mediano comercio, en la agrupación de las parcelas TE-6.1.1 y TE-6.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02, “La Catalana”, promovido por Bidapi Vicálvaro, SL. Distrito de Vicálvaro.**
Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta
- 6.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 1.61 C y D, 1.9 A, 3.7, 5.34 D, 5.35 C, 5.46 O y P, 5.39 O y 6.38 A, del Plan Parcial 1.03, “Ensanche de Vallecas”, con las modificaciones introducidas como consecuencia de la estimación de las alegaciones 1 y 3, presentadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y de la alegación 2 presentada por PRYCONSA S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta
- 7.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, número 37, promovido por GRAN VIA 37, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta
- 8.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, para la ejecución urbanística directa por los propietarios del suelo del Área de Planeamiento Remitido 09.05, “Mutualidad de la Policía”. Distrito Moncloa- Aravaca.**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta
 - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González y la Sra. Lobón Cerviá.
- 9.- Propuesta para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del PGOUM-97, en el trazado de la calle de San Bonifacio. Distrito de Villaverde.**
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 10.- Pregunta nº 2007/8000033, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la modificación del Área de Planeamiento Remitido 01.06.07.**
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calcerrada Bravo y la Sra. Lobón Cerviá.

- 11.- **Pregunta nº 2007/8000034, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la suspensión de las obras del complejo deportivo que el Canal de Isabel II está construyendo sobre el antiguo depósito de agua, junto al Parque de Santander.**
Página 7
– Intervenciones de la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Presidenta y la Sra. Lobón Cerviá.
- 12.- **Pregunta nº 2007/8000035, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la apertura del túnel que, bajo la Avenida de Portugal, une la carretera de Extremadura con la M-30.**
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Arnáiz Ronda.
- 13.- **Pregunta nº 2007/8000038, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los estudios realizados, por encargo del Área de Gobierno y Madrid Calle 30, por la Universidad Politécnica de Madrid.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Panadero Cudero y la Sra. Martínez López.
- 14.- **Pregunta nº 2007/8000039, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con determinados datos acerca del suelo obtenido durante el periodo 2003-2006.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre, y la Sra. Lobón Cerviá.
- 15.- **Pregunta nº 2007/8000040, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estado de ejecución del Plan de reubicación de gasolineras y el resultado del concurso de enajenación de suelo y/o vuelo para instalación de suministro de combustibles.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Panadero Cudero.
- III.- Ruegos**
- No se formulan ruegos.
Página 12
– Intervención del Sr. Secretario.
- Intervención de la Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sobre la situación del Coliseo de las Tres Culturas, y sobre el área de rehabilitación del centro histórico Pez Luna.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González, la Sra. Lobón Cerviá y el Sr. De Gracia Gonzalo.
- Intervención de la Sra. Presidenta, y la Sra. Martínez López.**
- Finaliza la sesión a las trece horas y veintiún minutos.
Página 13

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras con los siguientes puntos del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias señora Presidenta, con quorum necesario para comenzar la sesión del Orden del Día correspondiente al día de hoy.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2006.

La Presidenta: ¿Se aprueba el acta?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

La Presidenta: Bien, se aprueba el acta. Siguiendo punto.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito de la calle de la Bola, 6 y Cuesta de Santo Domingo, 5. Distrito de Centro.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Perdón. ¿Estamos en el punto número 2?

La Presidenta: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la elaboración de una ficha de condiciones específicas que permita una ampliación en

altura en el edificio situado en la calle Velázquez, 97. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: ¿Sentido del voto por favor?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Siguiendo punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de las Colonias Históricas.

La Presidenta: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Voto en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de control urbanístico ambiental para la implantación del uso autorizable terciario comercial, en categoría de mediano comercio, en la agrupación de las parcelas TE-6.1.1 y TE-6.2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.02, "La Catalana", promovido por Bidapi Vicálvaro, SL. Distrito de Vicálvaro.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

6.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en las parcelas 1.61 C y D, 1.9 A, 3.7, 5.34 D, 5.35 C, 5.46 O y P, 5.39 O y 6.38 A, del Plan Parcial 1.03, "Ensanche de Vallecas", con las modificaciones introducidas como consecuencia de la estimación de las alegaciones 1 y 3, presentadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y de la alegación 2 presentada por PRYCONSA S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Siguiente punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

7.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, número 37, promovido por GRAN VIA 37, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

La Presidenta: ¿Señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra y quería dejar constancia en el acta de que este grupo realmente

sigue cada vez más preocupado con el hecho de que desaparezcan constantemente cines, como en este caso el cine Avenida, para dar lugar a comercios en un eje de espectáculos como es el de la Gran Vía dentro de Madrid.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias. Siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

8.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por la Mutualidad de Previsión Social de la Policía, para la ejecución urbanística directa por los propietarios del suelo del Área de Planeamiento Remitido 09.05, "Mutualidad de la Policía". Distrito Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: ¿Su voto, señor Calcerrada?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

La Presidenta: ¿Señor Arias?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

* * * * *

El Secretario General: Señalar que figura en el expediente solicitud de intervención de la representante de la FRAVM en la Comisión de Urbanismo en los términos obrantes.

La Presidenta: Aquí tiene intervención la señora Rocés.

La representante de las FRAVM, **doña María Esperanza Rocés González**: Sí. La asociación de vecinos de la colonia de la Policía Nacional necesita comprobar si la iniciativa respeta los acuerdos cuatripartitos alcanzados entre el Área de Urbanismo, en concreto el anterior gerente de Urbanismo y la Oficina del Plan, la concejala de Moncloa

entonces, la asociación que actúa como mancomunidad de las 428 viviendas y la mutualidad de la policía respecto a una serie de modificaciones, por ejemplo, una recalificación de una parcela que estaba residenciada a zona verde porque tiene 30 árboles donde se ubicaban determinadas edificaciones y alturas y otra serie de acuerdos, por lo que pedimos al departamento que dé audiencia a la asociación de vecinos para comprobar estos aspectos.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Exactamente no puedo contestar si están todos los acuerdos, sé que hay una serie de acuerdos y por supuesto se les concederá audiencia.

La representante de las FRAVM, **doña María Esperanza Rocés González:** ¿A Ángel Sanz?

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** A Ángel Sanz, sí por favor.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. Siguiendo punto.

* * * * *

9.- Propuesta para proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del PGOUM-97, en el trazado de la calle de San Bonifacio. Distrito de Villaverde.

La Presidenta: Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Bien. Siguiendo punto.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (7) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

10.- Pregunta nº 2007/8000033, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la modificación del Área de Planeamiento Remitido 01.06.07.

La Presidenta: Señor Calcerrada, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias, presidenta. Bien, en relación a esta pregunta, la modificación del Plan General vigente a la que se hace referencia es el área de planeamiento remitido denominado Cornisa de San Francisco-Seminario, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno municipal el 26 de julio de 2006 y remitido a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva el día 17 de agosto de 2006. Con posterioridad hubo que remitirles una corrección de error, que se remitió el 13 de noviembre de 2006, y en el momento actual no existe aún pronunciamiento por parte de la Comisión de Urbanismo, por lo tanto, no está aprobada definitivamente.

En cuanto a los informes en relación al patrimonio, con fecha 3 de febrero de 2006 en la reunión conjunta de la Comisión de Patrimonio Local de la Comunidad de Madrid y de la Comisión de Protección del Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid se informó favorablemente el expediente, donde además en este informe se hacen cuatro consideraciones en el sentido de que no afecta el expediente a árboles ni a restos arqueológicos, la zona verde mejora con la nueva ubicación, en los edificios no sobresalen las líneas visuales de la cornisa y la biblioteca ya estaba prevista en el Plan General vigente, por lo tanto, no se pronuncian al respecto.

Asimismo, en este informe lo que se dice es, que hay que tratar el muro medianero de la basílica y del testero mediante un concurso público. Esta condición del informe de Patrimonio se ha impuesto para que sea obligatorio, o sea tiene que venir en el Plan parcial con carácter obligatorio, por lo tanto el tratamiento de las medianeras no se sabe cómo se hará todavía porque se hará un concurso futuro.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, gracias.

Bueno, prácticamente la contestación era lo que nosotros no queríamos escuchar pero era lo que esperábamos, porque prácticamente ustedes están interviniendo en un ámbito prácticamente electoralmente, y digo porque hay un elemento que yo creo que es importante que dice: no restos arqueológicos, la comisión de patrimonio. Yo no he visto ninguna excavación para ver si hay restos o no hay restos; yo creo que cuando se hagan las excavaciones es cuando se observará si hay restos.

Pero es que ahora mismo lo que están haciendo es lo contrario: están incorporando arena, tierra a un ámbito..., porque ustedes lo que quieren hacer es un jardín bonito para que la gente lo vea, dejar al lado el conjunto de la operación, que es como el tema del colegio, el polideportivo, primero

las florecitas; y de una forma u otra yo creo que sin esas autorizaciones en relación a la modificación del Plan General que la Comunidad tiene que dar, no sé para qué nos ponemos a hacer algo que no corresponde todavía. Porque usted suponga que al final no da la autorización la Comunidad Autónoma de Madrid en las competencias, en el Área de Urbanismo en relación a esta modificación del Plan General que nosotros estamos planteando en ese ámbito, pues prácticamente lo que estamos haciendo es hacer algo, interviniendo en algo que no es nuestro y que ya nos estamos gastando el dinero. Por eso yo creo que las prisas no son buenas casi nunca, entre otras cosas porque nos hacen frecuentemente cometer errores, que es lo que yo pienso que ustedes pueden cometer. Me gustaría que no los cometieran, yo creo que los pueden cometer por lo que he dicho anteriormente.

El comienzo de unas obras en una parcela en cuya titularidad no es municipal no tiene mucho sentido, salvo que la parte propietaria mire hacia otro lado, y yo creo que no será el interés del Arzobispado mirar hacia otro lado.

La comisión de Urbanismo de la Comunidad aún no ha aprobado, como le he dicho anteriormente, el convenio con el Arzobispado que lleva consigo una modificación del Plan General.

La Presidenta: Vaya terminando por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Por eso me preocupa. Y ¿qué sucedería si la Comunidad, atendiendo a la solicitud ciudadana, rechazara la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, la modificación que estamos planteando? Que una vez más habríamos malgastado decenas de millones de dinero público, y yo creo que eso tenemos que mirar todos y preservar para no hacer esas cosas.

Entonces, por lo tanto, yo creo que aquí lo que está jugando fuertemente son las futuras elecciones y el intervenir en una parte que tiene unos costes menores pero que tienen una visión exterior buena para la gente que pasa por ahí, y yo creo que eso es una precipitación. Yo lo que le rogaría es que esperemos a que la Comunidad dictamine y que se tomen en serio la precipitación también, que desde el punto de vista de Izquierda Unida tienen en la comisión de Patrimonio, para una definición de los restos arqueológicos que no existen cuando no se ha excavado, es decir lo único que se ha hecho es echar arena. Eso me parece que no es serio y lo que les pediría es que reconsideraran en relación a esta pregunta por la actuación que están haciendo allí, y esperemos el tiempo que haya que esperar para poder actuar correctamente. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Lobón.

La coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Bien, yo creo que se están confundiendo dos cosas: una cosa es la modificación del Plan General, que está en la Comunidad de Madrid y otra es el jardín que se están llevando a cabo y el que se denomina

Jardín de las Dalías. El proyecto sobre el Jardín de las Dalías es un proyecto que ha sido objeto de unos informes distintos y en un procedimiento distinto al de la modificación del Plan General. Aquí se preguntaba sólo sobre la modificación y sobre eso se ha contestado.

Donde se están ejecutando las obras es una zona verde que ya estaba calificada como tal, en la anterior modificación de Plan Especial que hubo. Las obras estas han sido objeto de otros informes de la reunión conjunta de la comisión de Patrimonio y, efectivamente, en la ejecución de estas obras se ha pedido que se hagan unas prospecciones arqueológicas. Las obras se están ejecutando pero pueden verse físicamente en ellas que hay delimitada una zona con unas bandas amarillas, zona donde la Comunidad de Madrid ha dicho que se hagan las prospecciones arqueológicas y que no se va a ejecutar nada hasta que no se hagan estas prospecciones. En todo caso, el proyecto cuenta con el informe también favorable de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y no solamente con el informe favorable, sino que la única prescripción que se les ha puesto que es esa, están trabajando en ello y de hecho la propia Dirección General de Patrimonio Histórico tiene en estos momentos encima de la mesa el proyecto de las prospecciones arqueológicas.

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

11.- Pregunta nº 2007/800034, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la suspensión de las obras del complejo deportivo que el Canal de Isabel II está construyendo sobre el antiguo depósito de agua, junto al Parque de Santander.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí gracias, doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés. Señora Lobón, tiene la palabra.

La coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias.

Bien, en relación a la pregunta formulada se informa lo siguiente: el 18 de marzo de 2003, a petición del Canal de Isabel II, fue concedida una licencia urbanística para llevar a cabo determinadas actuaciones en la avenida de Pablo Iglesias número nueve, consistentes fundamentalmente en el tratamiento de superficie, con pistas de fútbol, jardines, estanques y un helipuerto.

Con fecha 16 de febrero de 2006, los inspectores urbanistas del Área de Urbanismo llevan a cabo una visita de inspección comprobándose que las obras que se están ejecutando no se adecuan a la licencia que fue concedida el 18 de marzo de 2003, por lo que mediante resolución de 16 de octubre de 2006 se dispuso a ordenar la

suspensión cautelar de las obras no ajustadas a licencia, consistentes en la construcción de unas instalaciones deportivas sobre los depósitos del Canal de Isabel II. Al mismo tiempo, se requería al Canal la legalización de las obras denunciadas conforme a lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. En este sentido el Canal de Isabel II, con fecha 13 de octubre de 2006, solicitó la modificación de licencia adaptándose a lo que realmente se estaba construyendo.

Tras ser examinado el nuevo proyecto por los servicios técnicos, el 29 de diciembre de 2006 se le remitió un requerimiento en el cual se les comunicaba dos cosas: por un lado, que era viable conceder una licencia directa a una serie de obras de las que estaban ejecutando, como es la modificación del trazado de la zona verde, el incremento del número de pistas deportivas en superficie, etcétera; y asimismo, se les comunicaba que en cuanto a lo que afectaba al campo de golf se considera que es un uso singular, por lo que la oportunidad de implantar este uso y las condiciones para su ejecución debían estudiarse a través de la aprobación de un plan especial.

No obstante, con fecha 18 de enero del 2007, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba el proyecto de obras de restauración y consolidación del depósito número 3 del Canal de Isabel II, por lo que el citado acuerdo supone la legalización de las obras...

La Presidenta: Vaya finalizando, señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Bien.

...y, por lo tanto, el alzamiento de la suspensión.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. En todo ese trayecto, desde la nueva adecuación y la supuesta petición de una nueva licencia, se produce no solo —como se ha planteado— el informe de la necesidad y la obligación de realizar un plan especial por lo que significaba el alcance o contenido de las obras y por lo que significaba el uso del campo de prácticas o del campo de golf, sino que también hay, en la misma línea y en la misma dirección, un informe de la CIPHAM que, con fecha diciembre de 2006, da informe desfavorable sobre esa licencia en lo que afecta al proyecto, y marca como deficiencia clara la necesidad de eliminar las plataformas de bolas de golf y los postes que sujetan las redes y que el cerramiento, que necesariamente tiene que tener por problemas o por temas de seguridad, incumpliría determinaciones establecidas en el artículo 6 de 10/17 de normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Nuestra pregunta es obvia, es decir, como yo entiendo que el Ayuntamiento conoce perfecta-

mente sus informes, sus mandatos de suspensión cautelar de las obras y la obligatoriedad de remitirse a un plan especial, y en cualquier caso y aún haciendo un plan especial, el informe negativo por su impacto de la CIPHAM en cuanto a un cerramiento que, desde luego, es espectacular lo que supone de impacto visual en esa zona, lo que yo entiendo es que la Comunidad ha legalizado, por la vía del interés general y del interés excepcional, una obra que a todas luces convirtió una licencia en una obra ilegal, y por tanto entiendo que también el Ayuntamiento tendría que dirigirse en requerimiento y tendrá que hacer alegaciones. Yo entiendo que no está justificado el interés general ni el interés excepcional, que tiene —como todos ustedes saben— un tratamiento específico. Podríamos pensar que un colegio o un centro que se tuviera que adecuar a nuevas normativas por el desarrollo de una ley educativa, en un momento determinado podría, quiero decir en un ejemplo del interés general que tiene la educación o que tiene el deporte, ¿no?

La Presidenta: Vaya finalizando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Pero que eso se aplica más en temas puntuales; pero desde luego no es la excepcionalidad una planificación deportiva, máxime en una ciudad alegar interés general, cuando tenemos instalaciones como La Peineta o como todavía el velódromo de Carabanchel vacías y sin uso, pues es una contradicción en sí misma. Yo lo que quiero saber es si ustedes sobre esa declaración de interés general, van a hacer algo, porque desde luego nosotros sí vamos a intentar demostrar que no hay ningún interés general y que eso pervierte y están entrando en un proceso, yo creo, de clara vulneración de las normas.

La Presidenta: Señora Sabanés, muchísimas gracias. Tienen ustedes el tiempo agotado las dos. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

12.- Pregunta nº 2007/8000035, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la apertura del túnel que, bajo la Avenida de Portugal, une la carretera de Extremadura con la M-30.

La Presidenta: ¿Señora Sabanés?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Gracias. El director general de Infraestructuras, señor Arnaiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Buenos días.

En relación con la pregunta, yo creo que la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiendo que parte de una presun-

ción inadecuada, como es la de que el túnel de salida de la avenida de Portugal, puesto en servicio el 20 de diciembre, presenta deficiencias de seguridad. La realidad es que el túnel mencionado tiene todos los sistemas de seguridad operativos, con la única salvedad de que algunas salidas de emergencia conducen en estos momentos a zonas seguras, que no son las definitivas; así sucede con el aparcamiento sobre el túnel de la avenida de Portugal. Este recinto es un espacio seguro y plenamente accesible a los servicios de emergencia para la atención y evacuación de los usuarios que lo precisen.

Hay que tener en cuenta que la apertura de cualquier infraestructura pública municipal se hace sobre la base del cumplimiento de los requisitos técnicos precisos para ello, que es supervisada por los distintos servicios municipales, tanto por los que ejecutan la obra como los encargados de su explotación y conservación, y si es necesario por los servicios de emergencia. Todos ellos supervisan las infraestructuras antes de su puesta en servicio. A partir de ahí, las infraestructuras se abren con un mismo criterio siempre: si están en condiciones de dar servicio, se ponen en funcionamiento. Así se ha venido haciendo por las infraestructuras construidas hasta la fecha, cuyos diferentes tramos y movimientos se han puesto en servicio cuando lo han permitido las condiciones que tienen en ese momento.

La apertura de este itinerario bajo la avenida de Portugal, su explotación y conservación se realiza por Madrid Calle 30, a través de la Empresa de Mantenimiento y Explotación, EMESA, de conformidad con los contratos de gestión de servicio público, a través de la sociedad de economía mixta que conoce el Grupo de Izquierda Unida. Madrid Calle 30 viene atendiendo las incidencias que pueden producirse y afectan al nivel de servicio en la infraestructura; y en caso de incidentes de mayor entidad, conforme al manual de explotación aprobado y si requieren la intervención de otros servicios municipales, pues son requeridos para ello.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En primer lugar, quería hacer una referencia a la pregunta anterior. Entiendo que es enormemente desajustado que no se produzca una contestación en un tema de tan enorme importancia como es lo que se ha planteado. Ya intervendremos en otras ocasiones y con otras iniciativas.

Pero con relación a esta pregunta, en primer lugar, el túnel fue inaugurado el pasado 20 de diciembre por el alcalde de Madrid y puesto en funcionamiento parcialmente por los argumentos que usted planteaba. Pese a las afirmaciones que usted ha planteado en relación a los servicios municipales, en sentido contrario: que yo conozca, no hay ningún documento escrito del Cuerpo de Bomberos —que yo conozca y si no, nos los faciliten— de la aprobación a la situación en que se encuentran las salidas de emergencia y los

sistemas de extinción o detección de incendios. El túnel tiene 2,8 kilómetros de longitud y cuenta con 12 salidas de emergencia. La mayoría de las salidas, desde luego, no tienen problemas en su operatividad, no están operativas, y en la mayoría de los casos las salidas de emergencia del túnel están señalizadas, porque esa es la situación del túnel; pero en realidad conducen a verdaderas ratoneras que si no se han modificado, pues son todas las fotografías que nosotros tenemos de dónde va a parar la señalización, con independencia de que usted me puede decir que la señalización puede ser complementaria o complementada, que pueden salir por no sé dónde las personas que se pudieran ver afectadas.

(Muestra unas fotografías).

Pero la realidad es que hay una perfecta señalización que conduce a ninguna parte, a ratoneras o a sitios donde no debería de conducir.

Por tanto, nosotros también queremos saber, que me diga usted exactamente qué servicios municipales por escrito han autorizado el funcionamiento en estas condiciones y en lo que afecta a las salidas de emergencia y al funcionamiento parcial de este túnel, en qué condiciones y quién asume la responsabilidad de lo que suponen unas salidas de emergencia perfectamente señaladas a la galería pero que evidentemente conducen a lo que podría ser un conflicto, un problema, y quién va a tener la responsabilidad sobre cualquiera que pretendiera salir por esas salidas de emergencia en este momento.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** En relación con lo que ha manifestado, ha habido una pregunta también en la Comisión de Seguridad, y yo me remito a lo que han contestado al respecto el director general responsable, el director general de Emergencias. De cualquier manera, las condiciones, insisto, en que está explotándose ese itinerario subterráneo, están de acuerdo a las condiciones de seguridad establecidos en el manual de explotación; y le quiero recordar que lo que determinan estas medidas de seguridad y la normativa que aplica, es que las salidas de emergencia permitirán a los usuarios de túnel utilizarlas para abandonar el túnel y llegar a un lugar seguro. Nada más. O sea, que no se exige ni se pretende que tengan otra finalidad. Una vez llegado al lugar seguro, los servicios correspondientes procederán a su evacuación si es que es necesario. Y en esa situación es como se encuentra el túnel. Y en las fotos que usted presenta, insisto, el aparcamiento que existe bajo la Avenida de Portugal sobre el túnel en servicio, es un lugar seguro a los efectos de emergencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

13.- Pregunta nº 2007/800038, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los estudios realizados, por encargo del Área de Gobierno y Madrid Calle 30, por la Universidad Politécnica de Madrid.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Vamos a ver, en pregunta que formulé en el mes de octubre, entre otros estudios se me dijo que se habían firmado tres convenios —no sé si por Madrid Calle 30 o por el Ayuntamiento— con distintos departamentos de la Politécnica. Concretamente en febrero del 2004, con el departamento de Ingeniería Civil y Transportes para procedimientos operativos de mejora de cinturones viales urbanos; en abril del 2004 con el departamento de Mecánica Estructural sobre ventilación y seguridad en túneles, y otro sobre beneficio social del proyecto de remodelación, el 30 de abril del 2004.

No conocemos esos estudios ni tenemos una serie de información detallada que habíamos solicitado, no sabemos ni los títulos completos ni los autores que han participado y demás. Concretamente, por ejemplo, me llega como siempre, por vía indirecta, —que es como se obtiene información en este Ayuntamiento, porque ustedes dan muy poquita— un documento de octubre de 2004 que se llama evaluación socio-económica y ambiental del programa de mejoras. En principio no se corresponde con ninguno de estos títulos de convenios, salvo que se refiera al de beneficio social del proyecto. Entonces, queríamos que nos aclarara lo que pedimos en la pregunta para concretar más lo que contestaron a medias en la anterior, diciéndonos qué estudios se han realizado por parte de la Politécnica en concreto —en la anterior se preguntaron también por otros—, con expresión de títulos, autores y colaboradores para cada uno de los estudios que se hayan hecho.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Sí, gracias señora presidenta. En primer lugar es que yo iba a contestar a la pregunta formulada, que textualmente dice: «queremos saber todos los estudios que ha realizado por encargo del área y Madrid Calle 30, la Universidad Politécnica de Madrid». Yo le traía una relación que, si me permite, hemos recopilado de todas las áreas. Voy a intentar resumírsela sin perjuicio de que, es verdad, que en octubre del 2006 ya se le contestó cuáles eran los estudios de la M-30, como si dijéramos de la situación actual y futura realidad, que era el objeto de esa pregunta.

Y un poco entrando en todo el área, de la recopilación y salvo omisión o información complementaria, le podemos decir que se han encargado los siguientes trabajos:

Delimitación de barrios funcionales, de febrero de 2005, con un coste de 29.500 euros, dirigido por don Julio Alguacil Gómez, doctor en Sociología.

Del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, de noviembre del 2005, por un importe de 24.000 euros, dirigido por don Fernando Roch Peña, doctor, arquitecto y catedrático de la ETSAM sobre trabajos de ordenación en diferentes manzanas del barrio de Embajadores.

También de este mismo departamento, en abril de 2006, se encargó por un importe de 41.000 euros trabajos de información para la redacción del Plan de ordenación de la actividad económica en la alameda central.

Desde la Subdirección General del Plan General, en diciembre de 2005, un plan especial para la mejora de la calidad ambiental de los polígonos A y C de Moratalaz por 29.700 euros, a Julio Pozueta del Instituto Juan de Herrera.

También al Instituto Juan de Herrera, en diciembre de 2005, por un importe de 58.800 euros, un estudio sobre políticas de espacios públicos y renovación sostenible en la periferia de la ciudad.

En agosto de 2006, un trabajo de incorporación a la normativa urbanística de criterios de acondicionamiento térmico de los edificios, por un coste total de 11.420 euros, dirigido por doña Esther Higuera.

En noviembre de 2007, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos, por un importe de 12.000 euros, un contrato para la carga de documentos de planeamiento parcial en suelo urbanizable en formato digital.

Y, por último, dentro del Área también se están tramitando por parte del Departamento de Comunicaciones un convenio para la difusión de la revista Urban, que modificaría el existente del año 2000.

Y por último, por parte de Infraestructuras y como complemento a lo ya establecido en la última pregunta, además de los estudios que ya hemos mencionado, debe señalarse que Madrid Calle 30 suscribió en mayo de 2006 un acuerdo de colaboración con la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial y el Centro de Modelado en Ingeniería Mecánica, ambos de la Universidad Politécnica, para el asesoramiento en la adopción de criterios de seguridad en los túneles de ventilación de la reforma de la M-30, durante el plazo de un año, hasta 31 de mayo de 2007, fecha final de las obras prevista en los contratos.

No obstante, quedamos tanto el resto de directores como yo mismo para aclarar cuantas cuestiones quieran.

La Presidenta: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, yo quisiera resaltar una cosa porque me parece relevante.

El señor portavoz de Urbanismo del Partido Socialista, en lugar de solicitar la información conforme al juego democrático establecido, directamente la coge; y lo peor no es que la coja, digo, lo peor no es que la coja y se salte la legalidad, ¿no?, sino que es que lo cuenta y presume de ello. Lo ha hecho en varias ocasiones, lo ha hecho en esta comisión permanente, lo hace en el Pleno municipal y yo tengo que resaltarlo, porque frente a ese modelo de gestión del Partido Socialista hay un Equipo de Gobierno que está dispuesto a rendir cuentas aquí, incluso cuando no se lo solicita la Oposición, lo hacemos por sistema; pero creo que es importante resaltarle el estilo del portavoz Socialista, que se salta la legalidad, se salta el juego democrático y además presume de ello. Yo quiero que conste en acta. Gracias, señora presidenta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Presidenta.

La presidenta: Sí, muy breve porque le quedaba a usted muy poco tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Simplemente, aquí no coge nadie nada, porque parece que haya ido robando por los despachos. Lo que ocurre es que ustedes no dan nunca nada y que hay gente de entre ustedes que nos pasa información, y eso no es que nosotros cojamos nada. Ustedes no informan, ustedes ocultan información en muchos casos, y esa información al final a veces nos acaba llegando y, obviamente, se lo digo y lo digo públicamente.

La Presidenta: Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Señor Arias, si lo que dice es verdad, para que sea verdad dé nombres y apellidos.

(Observaciones del señor Arias Goytre).

La Presidenta: Señor Arias, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Sí, quien denuncia tiene la carga de la prueba y si no, no denuncie, señor Arias; porque en derecho es así y en el juego democrático también. Señor Arias, usted lo sabe. Si usted está diciendo que alguien se lo da, pues entonces dé nombres y apellidos y si no, no diga que alguien se lo da, porque es mentira y yo le llamo embustero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Yo no estoy denunciando a nadie. Usted es la que me está denunciando a mí. Entonces usted dé las pruebas, usted, porque yo no estoy denunciando a nadie.

La Presidenta: Señor Arias, nadie le interrumpe cuando interviene usted y yo le rogaría que usted también haga lo mismo cuando el grupo interviniente está en su derecho, en su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Es que yo no he denunciado a nadie. Es mentira.

La Presidenta: Han agotado ustedes ya los tiempos. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

14.- Pregunta nº 2007/800039, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con determinados datos acerca del suelo obtenido durante el periodo 2003-2006.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General de Planificación urbana, **doña Beatriz Lobón Cerviá**: Yo lo que rogaría respecto de esta pregunta, las relaciones son muy complejas, se están haciendo unos cuadros con todo lo que se ha pedido, porque no solamente se ha pedido lo que es la relación de suelo obtenido, sino dónde está, cuál ha sido su destino, etcétera. Por lo tanto se está elaborando, y más o menos en una semana yo creo que estará y se enviará por escrito.

La Presidenta: Muy bien. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: De acuerdo, muchas gracias. Simplemente, es que suponía que esa información era más accesible, pero si tienen que tardar una semana, pues ningún inconveniente.

La Presidenta: Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

15.- Pregunta nº 2007/800040, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el estado de ejecución del Plan de reubicación de gasolineras y el resultado del concurso de enajenación de suelo y/o vuelo para instalación de suministro de combustibles.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: En primer lugar, si le parece bien, le contestaré a su petición de información sobre el estado de situación del convenio suscrito el pasado 17 de junio de 2005, entre el Ayuntamiento de Madrid y Repsol y Cepsa que, como ya hemos comentado en algunas ocasiones, tiene como objeto el desmantelamiento y reubicación de las

unidades de suministro que vengan produciendo mayores impactos negativos sobre la vida del centro urbano, ya sea como consecuencia de las alteraciones en el tráfico rodado que produce, por la necesidad de atender nuevos desarrollos urbanísticos, por las molestias a los transeúntes o por la interferencia visual que provoca en el paisaje urbano.

También yo creo que alguna vez le hemos informado que Repsol y Cepsa abonaron la diferencia neta de más de cinco millones de euros, derivadas de restar el canon de los nuevos solares a la indemnización por la retirada de los surtidores. A partir de ahí, también se han desmantelado ya los surtidores de la calle Goya, 125; de la plaza de Santa Bárbara, 1 y de la plaza de Isabel II.

También quisiera transmitirle que el 9 de septiembre de 2006 se concedió la licencia a Repsol para su nueva gasolinera en Alfonso XXIII y que las obras —como habitualmente vemos porque está cerca de nuestra concejalía— marchan a buen ritmo, teniéndose previsto finalizar en el mes de febrero. Por tanto, una vez se le conceda la licencia de funcionamiento, Repsol procederá a retirar los surtidores restantes de la calle San Pol de Mar, 1; Alfonso XXIII, 114; Maestro Guerrero sin número y glorieta de Pirámides, 2.

Por último, quisiera informarle que Cepsa también obtuvo el pasado 8 de noviembre de 2006 su licencia de obra para la nueva estación de la glorieta de Yucatán, teniendo prevista de igual forma que una vez concedida la licencia de funcionamiento en el mes de abril, retire los surtidores del paseo de Virgen del Puerto, de la calle Cronos, 14; del paseo Melchor Fernández Almagro, 48; de la calle Estrecho Corea, 34 y la plaza de Canovas del Castillo sin número. Por todo ello, actualmente y como resumen, con los plazos de obras previstas esperamos que en el mes de mayo se haya ejecutado la totalidad del convenio objeto de la pregunta.

En segundo lugar y en contestación a la segunda parte de su pregunta, quisiera empezar por aclarar que durante el año 2006, el Área de Gobierno de Urbanismo Vivienda e Infraestructuras ha promovido dos concursos públicos de derecho de superficie para la implantación de estaciones de combustible:

El primero de marcado carácter social, puesto que el proyecto social para la integración de trabajadores discapacitados era el criterio de adjudicación con mayor peso. Se convocó el 18 de octubre de 2006. Se presentaron las empresas Repsol y Cepsa. El lugar de ubicación era la carretera de acceso a la antigua estación de Hortaleza, y el 22 de diciembre fue adjudicada a Repsol, puesto que la mesa de contratación estableció que era la mejor oferta para la Administración, basándose en los criterios objetivos del pliego.

En el segundo concurso se licitaron públicamente el derecho de superficie de cuatro parcelas, habiéndose publicado la licitación el 18 de octubre

de 2006 y habiéndose adjudicado el 22 de diciembre del mismo año, tras la evaluación de la mesa de adjudicación por los mismos criterios objetivos que rigen en el pliego. Y por parcelas, a continuación le resumimos el resultado:

A la parcela SP 10 Las Tablas se presentaron Disa Península, BP Oil, AGIP, Galp, Gestinmo, Colltinent, Gamma y Repsol, habiéndose adjudicado esta última compañía por un canon inicial de 8.358.453 euros. La parcela de la calle Isabel Colbrand, 1 quedó desierta porque no se presentó ninguna empresa. La parcela de la avenida de Santo Domingo de la Calzada se presentaron Cepsa, Repsol y Disa Península S.L.U, siendo la adjudicataria Disa Península por un canon inicial de 8.358.960 euros. Y por último, la parcela número 4 del Ensanche de Carabanchel 1.43 se presentaron Gestinmo Express, Colltinent, Gamma y Repsol, siendo la adjudicataria Repsol, por un canon inicial de 8.609.207 euros. Gracias.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias, no hay más preguntas.

La Presidenta: Siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Secretario General: En el apartado tercero de ruegos, artículo 130 del Reglamento, si bien no hay ruegos, sí que hay una petición de intervención por parte de la representación de la FRAVM y hay concretamente dos cuestiones.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención de la Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos sobre la situación del Coliseo de las Tres Culturas, y sobre el área de rehabilitación del centro histórico Pez- Luna.

La Presidenta: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña Esperanza Rocés González:** El primer ruego es cuál es la situación del Coliseo de las Tres Culturas, para el que volvemos a solicitar, como en noviembre, la resolución del concurso y la reversión inmediata de las parcelas cedidas.

Y la segunda, tiene que ver con el área de rehabilitación del centro histórico Pez-Luna, que pedimos que el Área de Vivienda e Infraestructuras desarrolle toda esta área de rehabilitación, y cuando decimos toda, nos referimos también a las obras de infraestructura como ocurre en las demás áreas de rehabilitación y en algunas zonas. Esto

precisamente en aras a la coherencia. O sea, es una petición que hemos pasado por escrito.

La Presidenta: Señora Lobón, ¿el primer ruego lo va a contestar usted?

Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Sí, el primero lo voy a contestar yo, que es la petición sobre el estado de situación del Coliseo de las Tres Culturas.

Bien, esto ya se nos ha preguntado varias veces. Dijimos que había que esperar al 31 de diciembre. Efectivamente, hace unos días se les ha requerido el pago para poder iniciar actuaciones para que se efectúe en un plazo de 15 días. Si en ese plazo de 15 días no se lleva a cabo este ingreso, entonces se iniciarán las actuaciones.

Por otro lado también, en cuanto al proyecto de obras, el proyecto de obras sí que estaba presentado en la concejalía, están trabajando con él y está apunto de ser concedida la licencia. Lo que pasa es que estaremos pendientes de ver qué pasa con el ingreso y qué es lo que se hace al final.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Al segundo ruego le va a contestar don Juan José de Gracia.

El Coordinador General de Vivienda, **don Juan José de Gracia Gonzalo:** Bien, gracias. Efectivamente, el área de Pez-Luna es un área que lleva la Coordinación General de Vivienda con la

EMV y, efectivamente, haremos o seguiremos como en el resto de las áreas, con las obras de infraestructura y con las áreas de rehabilitación de la vivienda. También informarle que el convenio de Pez-Luna está en Intervención y en cuanto se evacue ese informe de Intervención, pues empezaremos a actuar.

* * * * *

La Presidenta: Bien, muchísimas gracias. No habiendo más temas, se levanta la sesión... Ay, perdón. ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Con el permiso de la presidencia, no es ruego ni es pregunta, simplemente es una felicitación porque es el cumpleaños de la señora presidenta y la deseamos que pase un buen día.

(Aplausos de todos los presentes).

La Presidenta: Muchísimas gracias. Que tengan un buen día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiún minutos).